

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

1602 *AFIDE, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad AFIDE, S.A., celebrada en el día 17 de marzo de 2017 en el domicilio social de la compañía, ha acordado por unanimidad la reactivación de la sociedad. Dicha reactivación se adopta al haber desaparecida la causa de disolución por la modificación del objeto social.

Se informa que el patrimonio contable de la sociedad es superior a su capital social y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a ninguno de los accionistas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la reactivación, en los términos establecidos en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 28 de marzo de 2017.- Administrador solidario.

ID: A170023196-1